

000.012

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



Notaría 5ta  
*Luis Humberto Navas D.*  
Quito Ecuador

RESOLUCION No. 07.Q.II.004051



Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ECAYCAP S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito , el 27/Septiembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES ECAYCAP S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 09/Oct/2007 de Quito, a

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7156300  
Nro. Trámite 1.2007.1851  
MGA/

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 2081 del Repertorio y 98 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las ocho horas cuarenta minutos.-  
Machachi, Octubre 15 del 2007.- Certifico.- El Registrador.- *[Signature]*

RAZÓN: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN -12- FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

QUITO, A 24 OCT 2007 DE           

*[Handwritten signature]*